

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **COMUNICADO N° 05**

### **PROPAGANDA ELECTORAL Y USO DE SIMBOLOS AUTORIZADOS**

El partido político Alianza para el Progreso, hace de conocimiento a los comités políticos, responsables políticos, y afiliados de todo el país, estando el proceso electoral en curso, y que de acuerdo al Estatuto y las normas internas del partido está prohibido el uso de los símbolos, logos e imágenes de nuestra organización política, a través de pintas, letreros, carteles, anuncios, publicidad difundida por medios de comunicación a través de prensa, radio, y televisión, redes sociales u otras modalidades similares de propaganda electoral del partido, que no hayan sido debidamente autorizadas de manera previa y explícita por parte de nuestra organización política.

Por lo que, de vulnerarse las referidas normas, se harán responsables ante el partido de las sanciones respectivas, así como de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran derivarse de las acciones que se ejecuten con dolo o culpa como consecuencia de sus actividades contrarias a las normas partidarias.

Motivo por el cual exhortamos a todos nuestros afiliados al fiel cumplimiento de las normas del partido, con lealtad y fidelidad a los principios que guían a nuestra organización política, a fin de contribuir y fomentar acciones que lleven a cumplir con los objetivos previstos por este.

Lima, 10 de septiembre de 2025

**GERENCIA GENERAL**